



CONFERENCIA GENERAL
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Tema 19 de la Agenda
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

RESOLUCION 161 (VIII)

AÑO DEL BICENTENARIO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

La Conferencia General,

Considerando que el 24 de julio de este año de 1983 se cumplen los doscientos años del natalicio del Libertador Simón Bolívar, héroe y pionero de la lucha por la independencia e integración de los pueblos de Latinoamérica;

Considerando que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), como estructura funcional y garantizadora del estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes, al consignar la firma del Tratado de Tlatelolco, constituye la expresión más trascendental del espíritu de integración de Latinoamérica;

Considerando que fue precisamente en Jamaica donde el Libertador produjo, con su célebre Carta en 1815, uno de los documentos más visionarios sobre la América liberada y unida,

Resuelve:

1. Rendir un homenaje por aclamación, a la memoria del más sacrificado precursor de la unidad latinoamericana.

2. Recomendar a las autoridades permanentes del OPANAL promover viva presencia del Organismo en los actos conmemorativos del Bicentenario.

3. Expresar los más hondos sentimientos de solidaridad con los actos que los pueblos y Gobiernos del Mundo realizan este año del Bicentenario como homenaje de reconocimiento universal a su obra y a su pensamiento.

(Aprobada en la Cuadragésimoctava Sesión,
celebrada el 19 de mayo de 1983)